



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
5 de agosto de 2015
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

Comité de Ciencia y Tecnología

12º período de sesiones

Ankara (Turquía), 13 a 16 de octubre de 2015

Tema 1 a) del programa provisional

Cuestiones de organización:

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

Nota de la secretaría

I. Programa provisional

1. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y organización de los trabajos;
 - b) Elección de los miembros de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, salvo el Presidente.
2. Resultados de la Tercera Conferencia Científica de la CLD.
3. Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología para el próximo bienio:
 - a) Seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015;
 - i) Vigilancia de los avances realizados en el establecimiento de un objetivo de desarrollo sostenible, relativo a la degradación de las tierras y de la meta conexas;
 - ii) Vigilancia de la contribución del uso y la ordenación sostenibles de las tierras a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y a la protección de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas;
 - b) Posibles formas de mejorar las aportaciones del Comité de Ciencia y Tecnología a la toma de decisiones, también mediante sinergias con otras conferencias científicas pertinentes;
4. Vinculación del conocimiento científico a la toma de decisiones:
 - a) Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2016-2017;
 - b) Portal para el Intercambio de Conocimientos Científicos y promoción del análisis y la difusión de las prácticas óptimas.



5. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Lista de expertos independientes;
 - b) Programa de trabajo del 13^{er} período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología.
6. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología.

II. Anotaciones al programa provisional

Fechas y lugar de celebración del período de sesiones

1. El artículo 24, párrafo 1, de la Convención dispone que el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) celebrará sus reuniones conjuntamente con los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP). Por consiguiente, el 12^o período de sesiones del CCT (CCT 12) tendrá lugar en Ankara (Turquía) durante el 12^o período de sesiones de la CP (CP 12). Se ha previsto que el CCT se reúna del 13 al 16 de octubre de 2015.

Participantes

2. En el artículo 24, párrafo 1, de la Convención se establece que el CCT tendrá carácter multidisciplinario y estará abierto a la participación de todas las Partes. En consonancia con el artículo 22, párrafo 7, está previsto que las sesiones del CCT 12 estén abiertas a la participación de observadores, según lo dispuesto en el reglamento.

Apertura del período de sesiones

3. De conformidad con la decisión 25/COP.10, párrafo 1, que modifica el artículo 22 del reglamento (incluido en la decisión 1/COP.1), el Presidente del CCT será elegido en la última sesión de los períodos de sesiones de la CP, y asumirá sus funciones de inmediato.

Documentación

4. En el anexo I del presente documento figura la lista de los documentos preparados para el CCT 12 y otros documentos pertinentes. Además de distribuirse del modo habitual, los documentos oficiales estarán también disponibles en el sitio web de la CLD, www.unccd.int.

1. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. El CCT tendrá ante sí, para su aprobación, el programa provisional contenido en el presente documento, que ha sido preparado por la secretaría en consulta con la Presidencia del CCT sobre la base de las decisiones pertinentes adoptadas por la CP en su 11^{er} período de sesiones. En el anexo II del presente documento figura un calendario de trabajo provisional.

Propósito del período de sesiones

6. De conformidad con el artículo 24, párrafo 1, de la Convención, el CCT proporcionará a la CP información y asesoramiento sobre cuestiones científicas y tecnológicas relativas a la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía. La organización de los trabajos del período de sesiones está concebida

para facilitar tales actividades, con miras a formular los proyectos de decisión que sean necesarios para que la CP los examine y, cuando sea el caso, los apruebe.

Organización de los trabajos

7. El CCT podría considerar la siguiente propuesta. En la sesión de apertura del 13 de octubre de 2015, la Presidencia del CCT propondrá que se aprueben el programa y la organización de los trabajos. A continuación se examinarán los temas 2 a 5 del programa.

8. En su sesión de clausura, que se celebrará el 16 de octubre de 2015, y una vez concluido el examen de los temas del programa relativos a cuestiones sustantivas y de procedimiento, el CCT aprobará su informe, incluidos los proyectos de decisión que sea necesario someter al examen y, si es el caso, la aprobación de la CP. Para concluir, la Presidencia del CCT propondrá la elección de los miembros de la Mesa del CCT, salvo el Presidente.

Horario de las reuniones

9. En el calendario provisional se procura aprovechar al máximo las instalaciones y los servicios disponibles durante las horas ordinarias de trabajo. No se ha previsto en el calendario ni en el presupuesto la celebración de sesiones vespertinas o de fin de semana. Con arreglo a los horarios de trabajo de la CP y para evitar gastos por horas extraordinarias, el horario normal de trabajo del período de sesiones será de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. No está previsto celebrar más de dos sesiones de la CP y sus órganos subsidiarios con servicios de interpretación a la vez.

b) Elección de los miembros de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, salvo el Presidente

10. En el párrafo 2 de la decisión 25/COP.10, que reemplaza el texto del artículo 31 del reglamento (contenido en la decisión 1/COP.1), se indica que los Vicepresidentes del CCT serán elegidos en la última sesión de los períodos de sesiones del Comité que se celebren conjuntamente con los períodos de sesiones de la CP, y asumirán sus funciones de inmediato. Cada órgano subsidiario elegirá sus propios cuatro Vicepresidentes, uno de los cuales actuará como Relator. El Presidente y los cuatro Vicepresidentes de los órganos subsidiarios serán elegidos teniendo debidamente en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa y una representación adecuada de los países Partes afectados, en particular los de África, sin por ello dejar de lado a los países Partes afectados de otras regiones, y no podrán ser miembros de la Mesa durante más de dos mandatos consecutivos.

11. Conforme a esta decisión, el Presidente propondrá la elección de estos miembros en la última sesión del CCT. Los Vicepresidentes elegidos, uno de los cuales actuará como Relator, asumirán sus funciones de inmediato.

2. Resultados de la Tercera Conferencia Científica de la CLD

12. *Antecedentes.* La Tercera Conferencia Científica de la CLD tuvo lugar durante la cuarta reunión especial del CCT (CCT S-4), que se celebró en Cancún (México) del 9 al 12 de marzo de 2015.

13. En su decisión 21/COP.11, párrafo 15, la CP pidió a la Mesa del CCT que, durante el CCT 12, presentara un informe sobre la organización y los resultados de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, con inclusión de recomendaciones orientadas a las políticas.

14. En el párrafo 16 de esa misma decisión se pedía a la Mesa del CCT que, junto con la Interfaz Ciencia-Política, celebrara consultas con las Partes y los grupos regionales para examinar los resultados de la Tercera Conferencia Científica de la CLD antes del CCT 12.

15. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine el informe del CCT S-4 y el informe sobre la organización y los resultados de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, que incluirá recomendaciones orientadas a las políticas, y que formule a la CP las recomendaciones que estime oportunas.

ICCD/CST(S-4)/3 – Informe del Comité de Ciencia y Tecnología sobre su cuarta reunión especial. Nota de la secretaria

ICCD/COP(12)/CST/2 – Resultados y recomendaciones orientados a las políticas dimanantes de la Tercera Conferencia Científica de la CLD. Informe de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología

3. Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología para el próximo bienio

16. *Antecedentes.* En su decisión 3/COP.8, la CP pidió a las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención que elaboraran sus respectivos programas de trabajo multianuales (cuatrienales) de gestión basada en los resultados con arreglo al marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia). Asimismo, en su decisión 10/COP.11, párrafo 22, la CP pidió al Secretario Ejecutivo que preparara programas de trabajo y un presupuesto basado en los resultados para el bienio 2016-2017, de conformidad con la decisión 1/COP.11, relativa a los planes de trabajo, que incluyeran escenarios presupuestarios y programas de trabajo en función de las necesidades previstas para el bienio.

17. En el documento ICCD/COP(12)/6-ICCD/CRIC(14)/2 y el documento ICCD/COP(12)/5 se responde a esas peticiones de la CP.

18. *Medidas.* Se invitará al CCT a que, en relación con los subtemas del programa que figuran a continuación, examine los elementos sustantivos en torno a los cuales se estructurará su programa de trabajo para el bienio 2016-2017.

a) Seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015

i) *Vigilancia de los avances realizados en el establecimiento de un objetivo de desarrollo sostenible, relativo a la degradación de las tierras y de la meta conexa*

19. *Antecedentes.* En su decisión 22/COP.11, la CP estableció un enfoque de vigilancia y evaluación consistente en: i) indicadores; ii) un marco conceptual que permitiera integrar los indicadores; y iii) mecanismos para obtener y gestionar los indicadores a nivel nacional/local.

20. En el párrafo 17 de la decisión 22/COP.11, la CP pidió a la secretaria que evaluara la viabilidad del enfoque de vigilancia y evaluación mediante la realización de pruebas, y que informara sobre los resultados de dichas pruebas al CCT en su 12º período de sesiones.

21. Teniendo en cuenta esta decisión y los últimos avances referentes a la agenda para el desarrollo después de 2015 y a los objetivos y metas de desarrollo sostenible

de interés para la CLD, la secretaría puso a prueba el enfoque de vigilancia y evaluación en el marco del Proyecto para la Neutralización de la Degradación de las Tierras y evaluó su viabilidad a los efectos de informar sobre los progresos realizados en la aplicación de la Convención, incluida su aplicabilidad a las metas de neutralización de la degradación de las tierras.

22. *Medidas.* Se invitará al CCT y al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) a que, de conformidad con sus respectivos mandatos, examinen el informe de la secretaría sobre esta cuestión, teniendo en cuenta el informe del grupo de trabajo intergubernamental a que se hace referencia en la decisión 8/COP.11¹, y formulen las recomendaciones que deseen remitir a la CP para que se adopten medidas al respecto.

ii) *Vigilancia de la contribución del uso y la ordenación sostenibles de las tierras a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y a la protección de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas*

23. *Antecedentes.* Como parte de su programa de trabajo para 2014-2015, la Interfaz Ciencia-Política, establecida en virtud de la decisión 23/COP.11, exploró el potencial que ofrecía la ordenación sostenible de las tierras para alcanzar los objetivos de la CLD y al mismo tiempo abordar los objetivos de las demás convenciones de Río. El apoyo a la adaptación basada en la tierra y el fomento de la resiliencia de los ecosistemas agrícolas se consideran iniciativas intersectoriales críticas. Por lo tanto, la Interfaz Ciencia-Política ha elaborado propuestas y desarrollado instrumentos para vigilar las prácticas y políticas de adaptación basada en la tierra e informar al respecto.

24. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine las propuestas formuladas por la Interfaz Ciencia-Política sobre este tema y a que formule a la CP las recomendaciones que estime oportunas.

ICCD/COP(12)/CST/3-ICCD/CRIC(14)/7 – Perfeccionamiento del marco de vigilancia y evaluación de la CLD a la luz de la agenda para el desarrollo después de 2015: objetivos estratégicos 1, 2 y 3. Nota de la secretaría

ICCD/COP(12)/CST/INF.1 – Monitoring the contribution of sustainable land use and management to climate change adaptation/mitigation and to the safeguarding of biodiversity and ecosystem services. Note by the secretariat

b) Posibles formas de mejorar las aportaciones del Comité de Ciencia y Tecnología a la toma de decisiones, también mediante sinergias con otras conferencias científicas pertinentes

25. *Antecedentes.* En su decisión 21/COP.11, la CP describió la organización de los futuros períodos de sesiones del CCT. En el párrafo 25 de esa decisión, la CP pidió a la Interfaz Ciencia-Política que evaluara la eficacia con que los resultados de las Conferencias Científicas Primera, Segunda y Tercera de la CLD habían apoyado el proceso de toma de decisiones de la CLD, y que la informara al respecto en su 13^{er} período de sesiones. La Interfaz Ciencia-Política emprendió esta tarea como parte de su programa de trabajo para 2014-2015 y elaboró propuestas para mejorar la eficiencia del CCT. También se pidió a la secretaría que informara sobre la aplicación de la decisión 21/COP.11.

¹ Véase el documento ICCD/COP(12)/4.

26. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine las propuestas de la Interfaz Ciencia-Política sobre este tema y a que formule a la CP las recomendaciones que estime oportunas.

ICCD/COP(12)/CST/4 – Mejoramiento de la eficiencia del Comité de Ciencia y Tecnología, incluidos los efectos de las conferencias anteriores, y recomendaciones sobre futuros arreglos institucionales. Nota de la secretaria

ICCD/COP(12)/CST/INF.2 – Assessment of the impacts of the outcomes of the 1st and 2nd Scientific Conferences in supporting the UNCCD decision making process. Note by the secretariat

4. Vinculación del conocimiento científico a la toma de decisiones

a) Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2016-2017

27. *Antecedentes.* En su decisión 23/COP.11, la CP estableció la Interfaz Ciencia-Política y pidió a la secretaria que informara al CCT, en su 12º periodo de sesiones, sobre la aplicación de la decisión.

28. Tras la elaboración de las atribuciones² de la Interfaz Ciencia-Política por la Mesa del CCT y la selección de los miembros de la Interfaz conforme a lo dispuesto en la decisión 23/COP.11, la Interfaz se reunió por primera vez en junio de 2014 y aprobó un programa de trabajo para el bienio 2014-2015. El programa de trabajo se compone de cuatro objetivos. Sobre la labor realizada por la Interfaz Ciencia-Política en relación con el objetivo 1 se informará en el marco del tema 3 a) ii) del presente programa provisional, mientras que la labor realizada por la Interfaz en relación con el objetivo 2 se comunicará en el marco de los temas 2 y 3 b). De los progresos realizados con respecto a los objetivos 3 y 4, que guardan relación con la cooperación con la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos, respectivamente, se informará en el marco de este tema del programa provisional.

29. Asimismo, en el párrafo 19 de las atribuciones de la Interfaz Ciencia-Política se pedía a la Interfaz que presentara al CCT su proyecto de programa de trabajo para el bienio 2016-2017, con miras a remitirlo a la CP para su aprobación/refrendo.

30. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine los progresos realizados por la Interfaz Ciencia-Política durante su primer bienio, 2014-2015, y a que formule recomendaciones a la CP sobre el proyecto de programa de trabajo para el próximo bienio, 2016-2017.

ICCD/COP(12)/CST/6 – Interfaz Ciencia-Política: Informe sobre los progresos realizados y programa de trabajo para 2016-2017. Nota de la secretaria

ICCD/COP(12)/CST/INF.3 – Information on the thematic assessment of land degradation and restoration conducted by the Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Note by the secretariat

ICCD/COP(12)/CST/INF.4 – Information on the collaboration between the Science-Policy Interface and the Intergovernmental Technical Panel on Soils. Note by the secretariat

² http://www.unccd.int/en/programmes/Science/International-Scientific-Advice/Documents/ToR_SPI_fin.pdf.

b) Portal para el Intercambio de Conocimientos Científicos y promoción del análisis y la difusión de las prácticas óptimas

31. *Antecedentes.* En su decisión 24/COP.11, la CP pidió a la secretaría que continuara sus actividades con el fin de mejorar la gestión de los conocimientos, incluida la difusión de las prácticas óptimas, a través del Portal para el Intercambio de Conocimientos Científicos.

32. Asimismo, en su decisión 17/COP.11, la CP pidió a las Partes y a las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención que adoptaran una serie de medidas en relación, entre otras cosas, con: a) la recopilación y difusión de las prácticas óptimas en las tecnologías de ordenación sostenible de las tierras, incluidas la adaptación, recopilación y difusión de las prácticas óptimas, entre ellas las relativas a otras esferas temáticas mencionadas en el anexo V de la decisión 13/COP.9; b) la accesibilidad de los datos; c) la validación y utilización efectiva de las prácticas óptimas; y d) la cooperación entre el CRIC y el CCT.

33. *Medidas.* Se invitará al CCT y al CRIC a que, de conformidad con sus respectivos mandatos, examinen los progresos realizados en el desarrollo del Portal para el Intercambio de Conocimientos Científicos y la difusión de las prácticas óptimas, y a que formulen a la CP las recomendaciones que estimen oportunas.

ICCD/COP(12)/CST/7-ICCD/CRIC(14)/6 – Promoción del análisis, la difusión y la accesibilidad de las prácticas óptimas y del Portal para el Intercambio de Conocimientos Científicos. Nota de la secretaría

ICCD/COP(12)/CST/INF.5 – Progress report on the Scientific Knowledge Brokering Portal. Note by the secretariat

5. Cuestiones de procedimiento

a) Lista de expertos independientes

34. *Antecedentes.* En virtud del artículo 24, párrafo 2, de la Convención, la CP elaborará y mantendrá una lista de expertos independientes que tengan conocimientos especializados y experiencia en las esferas pertinentes.

35. En su decisión 26/COP.11, la CP pidió a la secretaría que llevara a cabo un proceso de validación de todos los expertos de la lista y que estableciera procedimientos basados en la Web para el mantenimiento de esta. La CP también pidió a la secretaría que incluyera a los expertos de la lista en las actividades relacionadas con la aplicación de la Convención, e invitó a las Partes a que hicieran otro tanto.

36. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine los progresos realizados y a que formule a la CP las recomendaciones que estime oportunas.

ICCD/COP(12)/13 – Informe sobre el mantenimiento de la lista de expertos independientes. Nota de la secretaría

b) Programa de trabajo del 13^{er} período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología

37. El CCT tal vez desee estudiar las recomendaciones que podría formular a la CP respecto del programa de trabajo de su 13^{er} período de sesiones.

6. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología

38. La información pertinente acerca de los trabajos del Comité durante su 12º período de sesiones se incluirá en el informe de la CP sobre su 12º período de sesiones. Se prevé que el Comité presente recomendaciones a la consideración de la CP.

Anexo I

Documentos que el Comité de Ciencia y Tecnología tendrá ante sí en su 12^o período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
ICCD/COP(12)/CST/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría
ICCD/COP(12)/CST/2	Resultados y recomendaciones orientadas a las políticas dimanantes de la Tercera Conferencia Científica de la CLD. Informe de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología
ICCD/COP(12)/CST/3- ICCD/CRIC(14)/7	Perfeccionamiento del marco de vigilancia y evaluación de la CLD a la luz de la agenda para el desarrollo después de 2015: objetivos estratégicos 1, 2 y 3. Nota de la secretaría
ICCD/COP(12)/CST/4	Mejoramiento de la eficiencia del Comité de Ciencia y Tecnología, incluidos los efectos de las conferencias anteriores, y recomendaciones sobre futuros arreglos institucionales. Nota de la secretaría
ICCD/COP(12)/CST/5 ³	Ejecución del programa de becas de la CLD y evolución del modelo de gobernanza basado en la asociación de múltiples interesados. Nota de la secretaría
ICCD/COP(12)/CST/6	Interfaz Ciencia-Política: Informe sobre los progresos realizados y programa de trabajo para 2016-2017. Nota de la secretaría
ICCD/COP(12)/CST/7- ICCD/CRIC(14)/6	Promoción del análisis, la difusión y la accesibilidad de las prácticas óptimas y del Portal para el Intercambio de Conocimientos Científicos. Nota de la secretaría
ICCD/COP(12)/CST/INF.1	Monitoring the contribution of sustainable land use and management to climate change adaptation/mitigation and to the safeguarding of biodiversity and ecosystem services. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/INF.2	Assessment of the impacts of the outcomes of the UNCCD 1st and 2nd Scientific Conferences in supporting the UNCCD decision-making process. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/INF.3	Information on the thematic assessment of land degradation and restoration conducted by the Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/INF.4	Information on the collaboration between the Science-Policy Interface and the Intergovernmental Technical Panel on Soils. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/INF.5	Progress report on the Scientific Knowledge Brokering Portal. Note by the secretariat

³ Este documento ha sido cancelado.

Otros documentos que tendrá ante sí el Comité de Ciencia y Tecnología en su 12º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
ICCD/CST(S-4)/3	Informe del Comité de Ciencia y Tecnología sobre su cuarta reunión especial. Nota de la secretaría
ICCD/COP(12)/5	Programa y presupuesto para el bienio 2016-2017. Nota de la secretaría
ICCD/COP(12)/6- ICCD/CRIC(14)/2	Plan de trabajo multianual global y programa de trabajo bienal presupuestado (2016-2017) de la Convención. Nota de la secretaría
ICCD/COP(12)/13	Informe sobre el mantenimiento de la lista de expertos independientes. Nota de la secretaría

Anexo II

Calendario de trabajo provisional del 12º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología

Martes 13 de octubre de 2015

10.00 a 13.00 horas

15.00 a 18.00 horas

Apertura del 12º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) por el Presidente del CCT

- Cuestiones de organización
 - a) Aprobación del programa y organización de los trabajos
(ICCD/COP(12)/CST/1)
- Resultados de la Tercera Conferencia Científica de la CLD
(ICCD/CST(S-4)/3 e ICCD/COP(12)/CST/2)

Miércoles 14 de octubre de 2015

10.00 a 13.00 horas

15.00 a 18.00 horas

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología para el próximo bienio <ul style="list-style-type: none"> a) Seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015 <ul style="list-style-type: none"> i) Vigilancia de los avances realizados en el establecimiento de un objetivo de desarrollo sostenible, relativo a la degradación de las tierras y de la meta conexas ii) Vigilancia de la contribución del uso y la ordenación sostenibles de las tierras a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y a la protección de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología para el próximo bienio <ul style="list-style-type: none"> b) Posibles formas de mejorar las aportaciones del Comité de Ciencia y Tecnología a la toma de decisiones, también mediante sinergias con otras conferencias científicas pertinentes
(ICCD/COP(12)/CST/4 e
ICCD/COP(12)/CST/INF.2) |
|--|---|

*(ICCD/COP(12)/CST/3-ICCD/CRIC(14)/7 e
ICCD/COP(12)/CST/INF.1)*

Jueves 15 de octubre de 2015

10.00 a 13.00 horas

15.00 a 18.00 horas

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación del conocimiento científico a la toma de decisiones a) Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2016-2017
(ICCD/COP(12)/CST/6,
ICCD/COP(12)/CST/INF.3 e
ICCD/COP(12)/CST/INF.4) | <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación del conocimiento científico a la toma de decisiones b) Portal para el Intercambio de Conocimientos Científicos y promoción del análisis y la difusión de las prácticas óptimas
(ICCD/COP(12)/CST/7-ICCD/CRIC(14)/6 e
ICCD/COP(12)/CST/INF.5) |
|--|---|

Viernes 16 de octubre de 2015

10.00 a 13.00 horas

15.00 a 18.00 horas

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones de procedimiento a) Lista de expertos independientes
(ICCD/COP(12)/13) b) Programa de trabajo del 13^{er} período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología | <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología • Cuestiones de organización b) Elección de los miembros de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, salvo el Presidente <p><i>Clausura del período de sesiones</i></p> |
|---|--|